

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

8538 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de agosto de 2019 por el que se nombra a los miembros del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears*

En virtud de lo establecido en la disposición adicional primera y en el anexo 1 del Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2019, de 2 de julio, que establece las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el ente Puertos de las Illes Balears ha quedado adscrito a la Consejería de Movilidad y Vivienda.

El artículo 33.2.b) de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears, dispone que por acuerdo del Consejo de Gobierno los miembros del Consejo de Administración del ente serán nombrados por un período de cuatro años.

Por otro lado, y de conformidad con el artículo 33.2.a) de la misma ley y con el artículo 12 del Decreto 134/2005, de 28 de diciembre, de aprobación de los Estatutos de Puertos de las Illes Balears, serán miembros natos el presidente, el vicepresidente y el director gerente del ente; y serán vocales del mismo los miembros, en número no inferior a doce ni superior a dieciocho, nombrados por acuerdo del Consejo de Gobierno por un período de cuatro años.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Movilidad y Vivienda, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Disponer el cese de los vocales del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears cuyos nombramientos se publicaron en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de 26 de septiembre de 2015 (BOIB n.º 141), de 14 de noviembre de 2015 (BOIB n.º 168), de 20 de febrero de 2016 (BOIB n.º 24), de 9 de julio de 2016 (BOIB n.º 87) y de 18 de febrero de 2017 (BOIB n.º 21), agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo. Nombrar vocales del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears a las siguientes personas:

- Sr. Juan Carlos Plaza Plaza, director general de la Autoridad Portuaria de Baleares.
- Sr. José Fernando Escalas Porcel, capitán marítimo de Palma.
- Sr. Luis Gascón Rius, capitán marítimo de Ibiza y Formentera.
- Sr. Lluís Segura Ginard, representante de la Abogacía de la Comunidad Autónoma.
- Sr. Antoni Alorda Villarubia, presidente de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears.
- Sra. Joana Gomila Lluch, alcaldesa del Ayuntamiento de Ciutadella.
- Sr. Miguel Capó Parrilla, representante sindical.
- Sr. Miguel Puigserver Lloberas, presidente de la Asociación Provincial de Empresarios de Actividades Marítimas de Baleares (APEAM).
- Sr. Guillermo Carrers Guasp, en representación de la Asociación de Instalaciones Náutico-Deportivas (ANADE) y de la Asociación de Puertos Deportivos de Baleares.
- Sr. Justo Saura Mercadal, presidente de la Asociación Menorquina de Empresas Náuticas (ASMEN).
- Sr. Bernardí Alba Mateu, presidente de la Federación de Asociación de Usuarios de Instalaciones Portuarias de las Islas Baleares.
- Sr. Rafael Palmer Ramiro, representante de la Asociación de Clubs Náuticos de Baleares.

Tercero. Disponer que el Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears esté integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Sr. Marc Pons i Pons

Vicepresidente: Sr. Francisco Javier Ramis Otazua

Gerente: Sr. Pedro Puigdenegoles Briones

Vocales:

- Sr. Juan Carlos Plaza Plaza
- Sr. José Fernando Escalas Porcel
- Sr. Luis Gascón Rius





- Sr. Lluís Segura Ginard
- Sr. Antoni Alorda Villarubia
- Sra. Joana Gomila Lluch
- Sr. Miguel Capó Parrilla
- Sr. Miguel Puigserver Lloberas
- Sr. Guillermo Carrers Guasp
- Sr. Justo Saura Mercadal
- Sr. Bernardí Alba Mateu
- Sr. Rafael Palmer Ramiro

El secretario o secretaria del Consejo de Administración será elegido por el Consejo de Administración en la primera reunión que se lleve a cabo.

Cuarto. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 30 de agosto de 2019

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

